

RESOLUCION -D- N° 77/2012

**Salta, 22 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.101/02**

VISTO la renuncia presentada por la Enf. Norma E. CACERES, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, con motivo de acogerse a los beneficios por invalidez, a partir del 20 de Marzo de 2.012; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en los requerimientos de ANSES, en el marco del Decreto 2741/91, art.36 de la Ley 24.241 y R.DE.300/11.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
**LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
A CARGO DE DECANATO**

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la **Enf. Norma Esther CACERES**, D.N.I. N° 10.385.208, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad, a partir del 20 de Marzo de 2.012, por haber obtenido el beneficio de la Jubilación por Invalidez.

ARTICULO 2º: Agradecer a la Enf. Norma E. CACERES los servicios prestados y los valiosos aportes realizados a la Facultad de Ciencias de la Salud, durante su trayectoria docente.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA